

ESCRITURA PÚBLICA DE

DONACIÓN OTORGADA POR

SR. JOSE DANIEL

NOTARIO QUINTO
CUENCA-ECUADOR
GUAMANCÉLA PALLAZHCO,

CUANTIA: 16.000

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este Cantón, comparecen por una parte y como donantes los señores José Daniel Guamancela Pallazhco,

Cesar Humberto Quizipe y Esthela Maribel Guamancela, y, por otra parte y como donatarios el Comité Promotoras de Guachin, representado por los señores Antonio Quizipe Quiridumbay, Carlos Quizipe Quiridumbay, Melida Guamancela y Dilia Guaman Sanisaca, en sus facultades de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Síndico, conforme consta en el documento que se adjunta a la presente, como documento habilitante, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí, doy fe.

Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, la cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan al actual instrumento público, el contenido de la minuta que me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente:- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas, a su cargo, sirvase

insertar una de Donación, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARCIENTES.- Intervienen en la celebración de este contrato por una parte, los señores Jose Daniel Guamancela Pallashco, Cesar Humberto Quizipe y Esthetá Maribel Guamancela, a quienes más adelante se los llamará simplemente donantes, y, por otra parte el Comité Promotoras de Guabizhun de la parroquia Sidcay a quienes más adelante se los llamará donatario, representado por los señores Antonio Quizipe Quiridumbay, Carlos Quizipe Quiridumbay, Neilda Guamancela y Dilia Guaman Sanisaca, en sus calidad de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Síndico del indicado Comité conforme consta del Nombramiento que se adjunta a la presente, como documento habilitante, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Sidcay.- SEGUNDA.- Los comparecientes donantes son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno pústico que lo adquirieron en su soledad mediante compra inscrito a Manuel Cruz Cedacero y Josefina Guamancela, bien raíz picado en el sector de Guabizhun de la parroquia Sidcay cantón Cuenca, y linderado de la siguiente manera: Por el Norte, con terrenos de Manuel Collahuazo en cuarenta y seis metros; por el Sur, con terrenos de Jose Pallashco, en cuarenta y seis metros; por el Este, con terrenos de herederos de Nicolas Sanisaca, en diez metros, y, por el Oeste, con terrenos en diez metros, dando



na área de cuatro mil seiscientos metros cuadrados.-

Notaria. JEFERIA - DONACION, con los antecedentes indicados y
CUENCA-ECUADOR por medio de este instrumento público, los señores

Jose Daniel Guamancela Pallazhco, Cesar Humberto

Quizipe y Estheila Maribel Guamancela, todos,

gratuita, irrevocablemente a perpetuidad en forma

real y efectiva a favor de la Comunidad de
Guabizhunde la parroquia Sidcay representada por su

Comite Promotoras y sus dirigentes el cuerpo de
terreno demarcado, singularizado y delimitado en la

cláusula anterior. QUINTA.- CUANTIA.- El valor del

terreno que se dona es de DIEZ Y OCHO MIL SUCRES.

SEXTA.- TRANSFERENCIA.- Los donantes transfieren el

cuerpo de terreno libre de todo gravamen,
comprometiéndose en caso contrario al saneamiento

legal.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- El donatario Comite

Promotoras de Guabizhun de la parroquia de Sidcay a
través de su Presidente, Vicepresidente, Tesorera y

Sindico aceptan la donación hecha a favor de la
comunidad que ellos representan y agradecen a los

donantes por esta muestra de generosidad. OCTAVA.-

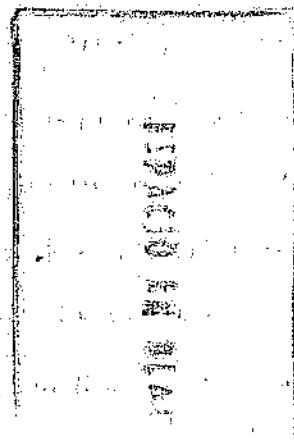
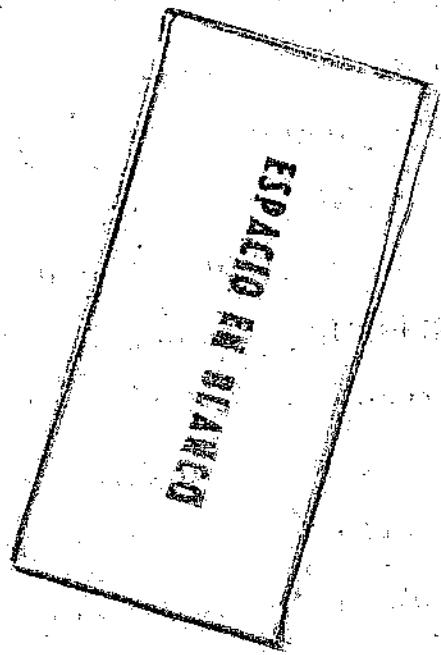
CONVENIO.- Por convenio entre las partes los gastos
que demanden la celebración de la presente escritura

e inclusive su inscripción serán de cuenta y cargo del
donatario.- Usted señor Notario, se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez
de la escritura pública a celebrarse. Atentamente.- f)

doctor Santiago Londa, abogado, matrícula número mil

trescientos treinta.- Hasta aquí transcripción minuta
que los comparecientes la reconocen como suya, se
ratifican en su contenido y la dejan elevada a
escritura pública, para los fines legales
consiguientes... Se pagaron los impuestos
correspondientes/DOCUMENTOS HABITACIONES



GRANITE

ACTA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DE GUABIZHÚN DE SIDCAY.

En el recinto Guabizhún, perteneciente a la parroquia de Sidaay, cantón Cuenca, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se llevó a cabo la reunión general que se realiza cada año con ocasión de las festividades patronales, con la presencia de la Directiva del Comité Pro-mejoras, el Concejo de Pastoral, los representantes de las organizaciones deportivas como son: Club Atlético Nacional, Los Implacables, El Juvenil Arcenal, los señores Residentes en la ciudad de Guayaquil y la comunidad en general, dando inicio a la sesión a las diez de la mañana en el interior del templo de Guabizhún, para lo cual se estableció el siguiente orden del día:

- 1.- Himno Nacional del Ecuador.
- 2.- Apertura del acto por parte del señor Antonio Quizhpe.
- 3.- Control de asistencia y lectura del acta anterior.
- 4.- Informe económico y de labores.
- 5.- ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS.
- 6.- Asuntos varios y resoluciones.

Luego de entonar las sagradas notas del himno nacional, el señor Antonio Quizhpe da una cordial bienvenida a todos los presentes y hace votos fervientes para que la reunión se desarrolle en un marco de cordialidad y respeto para que al final de la misma se obtenga conclusiones importantes que vayan en beneficio de nuestro recinto. Acto seguido se controla la asistencia, comprabando que se encuentran presentes la mayoría, y se procede a la lectura del acta anterior, por parte del secretario del Comité Angel Cedacero, la misma que fue aprobada en su totalidad por los presentes quedando como constancia la firma de los principales dirigentes. Luego de la aprobación del acta, el señor Antonio Quizhpe toma la palabra para dar el informe de labores del periodo que termina, pero toma la palabra para dar el informe de labores del periodo que termina, pero antes pide disculpas, por no haber podido realizar todo lo que estaba establecido en el plan de trabajo, por no disponer del tiempo suficiente para estar presente en el sector, pero al margen de aquello se pudo conseguir los terrenos que fueron donados por sus propietarios, en los cuales se construirá la nueva cancha de futbol; los terrenos se hallan ubicados frente de la capilla y a un costado de la via principal, las personas que hacen esta donación voluntaria son los señores Vicente Sanisaca, Alfonso Guaman, Manuel Cruz Cedacero y Josefina Guamancela se acuerda también, que si existe algún propietario dentro del límite de la cancha se lo podría tomar por expropiación con las firmas de los principales dirigentes, ya que esta obra que se va a realizar es un bien comunitario, en el informe económico se da a conocer que se realizó trabajos del tumbado, en el frontis de la capilla por un valor que haciendo a los 154.000 sucrens, pero gracias a las colaboraciones se pudo recaudar la cantidad de 169.000 sucrens quedando en caja la cantidad de \$15.000. La señora Teresa Pallazhco hace la entrega de \$231.000 a la señora Nelida Guamancela tesorera del Comité, producto de las ventas realizadas en las últimas festividades, La señora Rosa Senaida Guamancela hace la entrega de \$300.000 de los bingos realizados en la ciudad de Guayaquil, otras donaciones: Herminia Guamancela \$20.000 para la capilla, Pedro Espinoza \$50.000 para la capilla, Rosa Guamancela de Nasipucha \$200.000, para la compra de vidrios para las ventanas de la capilla una persona anónima \$300.000 para colocar las ventanas, Teresita Lucero donara los vidrios para las dos ventanas que faltan, Manuel Trinidad Naula dona un arbol, del mismo que se sacan 26 tablones para construir las bancas para la capilla, por este trabajo se adeudo \$146.000 dinero que inmediatamente se le entrega a la tesorera, para cubrir la adeudada. El señor Cesar Naula residente en los Estados Unidos ha enviado la cantidad de 200 dolares para la capilla y se acuerda que con este dinero recibido se cancela las deudas pendientes que tiene el Comité con la señora Dolores Sanisaca cuyo monto es de \$ 1'230.000 y con la señora Rosa Porfiria Sinchi la cantidad de \$560.000 cabe recordar que se adeudaron estas cantidades, para poder terminar la construcción del templo de nuestro recinto. El señor antonio Quizhpe da a conocer que se realizo una minga comunitaria para abrir un tramo en la via principal que estaba obstaculizada por un derrumbe, por este trabajo los señores transportistas dejaron una colaboración de \$428.000 de este dinero se invirio en las festividades del recinto, pero a cambio se compromete a trabajar gratuitamente en la colocación de las ventanas en la capilla, siendo aceptada por todos los presentes. Luego del Informe económico y de labores se procede a la elección de la nueva directiva del Comité Pro-mejoras, para aquello hay algunas mociones como la del señor Manuel Nacipucha, que sugiere que la directiva

del Comité lo integren quienes residan aquí en la comunidad, ya que ellos están al tanto de las necesidades que hay en el barrio y candidatiza a los señores Cesar Quizhpe y Carlos Quizhpe, y al señor Flavio Naula, pero no optan ninguno de estos. La señora Cenaida Guamancela manifiesta que sea reelegida la directiva actual, para un nuevo periodo mas, ya que lo planeado anteriormente aún no se ha cumplido, moción que es aceptada por todos los presentes. En vista del Apoyo unanime la directiva acepta el cargo, para un periodo mas de funciones, que es de un año, y queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE ANTONIO QUIZHPE QUIRIDUMBAY

VICEPRESIDENTE CARLOS QUIZHPE QUIRIDUMBAY.

SECRETARIO ANGEL CEDASERO GUAMANCELA

TESORERA NELIDA GUAMANCELA

SINDICO DELIA GUAMAN SANISACA

Luego de la reelección se toma el juramento ante Dios, la Comunidad, y con el compromiso de trabajar por las mejoras y progrese, se les poséciona a todos los dirigentes. Entre los proyectos principales que se aspiran conseguir, en el nuevo periodo, estan la construcción de la cancha de futbol, la colocación de las ventanas en el templo, la construcción de las bancas para la capilla, la construcción de un escenario público, la construcción de un parque recreativo. La señora Rosa Profiria Sinchi hace público la donación de un terreno de propiedad de su difunto esposo, que antes se utilizó como cancha de futbol y que ahora sera destinado para construir un parque recreacional, lo único que falta es hacer la escritura publica de donacion. El señor Manuel Nasipucha pregunta a cerca de una donación que hizo en años anteriores de dos galones de pintura para pintar el techo del templo, siendo respondido que esa cantidad no es suficiente para cubrir toda el area, inmediatamente el señor Nasipucha hace un nuevo ofrecimiento de unos galones de pintura, para que se pinte todo el tejado. El señor Luis Franco dona un reflector para la iluminación de la plaza. Las campanas para la capilla seran donadas por los señores Ricardo Pallazhico y Angelita León de Naula. La señora Rosa Sinchi de Cedasero dona dos arboles que serviran para construir el escenario, el señor Salvador Jimbo dona una funda de cemento para la capilla, y como punto final se procede a nombrar a los pioneros y mas comisiones para las festividades patronales en honor al señor de los Milagros, y sin tener que mas tratar se da por terminada la reunion a las trece horas, y con un almuerzo comunitario brindado por la señora Rosa Sinchi de Guaman. firman Antonio Quizhpe, Carlos Quizhpe y Angel Cedasero, Presidente, vicepresidente y secretario respectivamente.

CERTIFICO.- que la acta que antecede, es fiel copia del libro de actas de la Secretaria del Comité Pro-Mejoras de Guabizhun, que reposa a mi cargo.

Guabizhun, 14 de Octubre de 1999.

Angel Cedasero Guamancela

C.I. 091791814-6

SECRETARIO DEL COMITE PRO-MEJORAS DE

GUABIZHUN.


Notaría Quinta

CUECA, 18 DE ABRIL Documentos Habilitantes. - Cédulas de Ley presentadas.

Leído éste instrumento íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman tomigo en unidad

de acto, de todo lo cual, doy fe. Enmendado cuarenta y seis VALE
Enmendado SEXTA. VALE ENmendado Quizpe, VALE

José Daniel Guamanuela P.
090267391-2

~~Celedonio Quizpe~~ 010084354-6

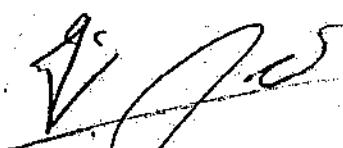
~~José Daniel Guamanuela~~ 0102642188

~~J. Batirio Quizpe~~ 010269856-0

~~Delia Guaman~~ 010093431-4

~~Celso P. Guaman~~ 010328567-2

~~Nelida P. Guamanela~~ 010146673-2



sente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta primera copia, firmada, sionada y sellada en el mismo día de su celebración.



Notaría Quinto
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Inscrito en el Registro de Propiedad #2
c. el N° 4372
Cuenca, 24 - Abril del 2000

El Registrador

Jesús Gómez Sánchez

10806

**MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PÚBLICO**
DINAC
**DIRECCIÓN NACIONAL DE
AVALUOS Y CATASTROS**

CERTIFICADO DE VALUO Y ACTUALIZACION CATASTRAL

FORM C.E.A.T. 01

۱۴۴

TRAMITE NÚMERO

INFORMACION PARA ACTUALIZACION CATASTRAL

DATOS NOTARIALES

DATOS NOTARIALES	
Notario	Quinta
Vendedor	José Daniel Gamarra
Comprador	Comité Promoción de Guabi
Nombre del Predio	Guabi zhun
Skuo	Guabi zhun
Superficie Total	46000 m ²
Venta Parcial (Has)
Limitación de Dominio (Usufructo)	SI <input type="checkbox"/>
Linderos del Lote que Vende	
Norte	Manuel Collahuazo
Sur	José Pallazhco
Este	H. de Nicolás Sanisaca en 100 mts
Oeste	Via a la raya en 100 mts
Cuadra	10.000
Cédula N°	090267391-2
Féduila N°	010269856-0
Parroquia	Sidcar
Concón	Cuenca
Venta Total (4600
Superficie Reservada	Has)
NO <input type="checkbox"/>	
Linderos del Lote que se reserva	
Norte	
Sur	
Este	
Oeste	

Cuenca, 14 de octubre de 1999.
Lugar y Fecha de Protocolización

Lugar y Fecha de Protocolización

CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Lugar y Fecha de Inscripción

Firma y Sello del Registrador

lugar y fecha de Inscripción

Firma y Sello del Registrador

INSTRUCCIONES: El formulario debe llenarse a máquina o letra de Imprenta.
La Certificación llenara el Jefe de Avalúos la Casilla 2 llenará el Interesado
Notario aprobando y Legalizando al momento de la Protocolización. El Casill
será llenado por el Registrador de la Propiedad al momento de la Inscripción.

Sidcay a 18 de Octubre del 2012

Sr.

Mauricio Alvear

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

En su despacho:-

En respuesta al oficio Nº 027 con fecha 22 de Julio del 2012, le puedo informar a usted y a los miembros que conforman la Junta Parroquial de Sidcay que el comité Pro-mejoras del sector Guavizhún ha empezado a tramitar la legalización del terreno comunitario donde está ubicada la casa comunal y la cancha múltiple; para esto hemos solicitado copias certificadas del nombramiento como Presidente y de la cedula de identidad.

Sr. Presidente, en vista de que se ha dividido el terreno por un acceso que se deja para la Capilla se ha tenido que realizar dos escrituras, por lo cual le solicitamos que nos ayuden continuando con el trámite de la segunda parte que quedó para lo cual contamos con el levantamiento planimétrico el mismo que le podemos hacer llegar en cuanto ustedes lo soliciten.

Además pedimos que las escrituras donde está ubicada la cancha de fútbol también pase a nombre de la Junta Parroquial ya que esta consta a favor del sector y a nombre del Presidente de que en ese tiempo representaba a la comunidad. *→ y paga a nombre de el
la carta*
Es todo cuanto puedo informar, esperando una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Atentamente



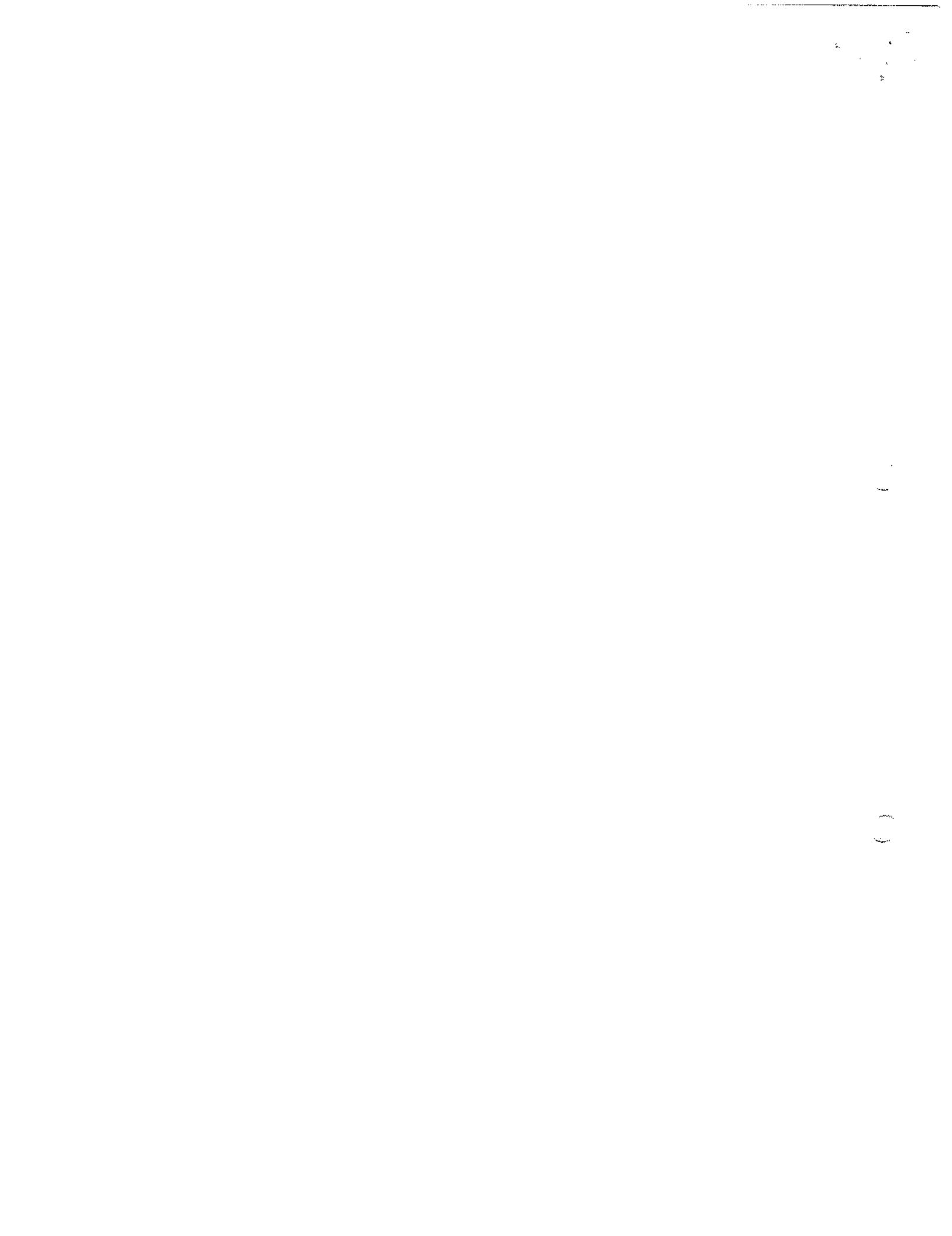
Sra. Elsa Bautista

Presidenta del Comité Pro-mejoras



Srta. Jessica Cedacero

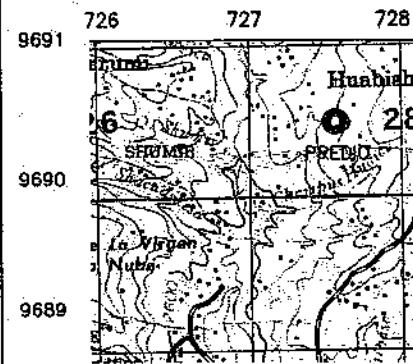
Secretaria



N

UBICACION GEOGRAFICA

ESCALA: 1: 50.000



CARTA TOPOGRAFICA DE AZOGUES

727.930.87



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL LOTE DE:
JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

ESCALA: 1: 250

ALTURA: 2.786 m.s.n.m.

SUPERFICIE:
153m²FECHA:
28 DE JULIO DE 2012REVISION Y APROBACION
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA:PROVINCIA:
AZUAYCANTON:
CUENCA

DIRECTOR DISTRITAL AUSTRAL

PARROQUIA:
SIDCAYSECTOR:
GUABIZHUM

FIRMA SOLICITANTE

TECNICO RESPONSABLE:
ING: RICHARD GAVILANES J.



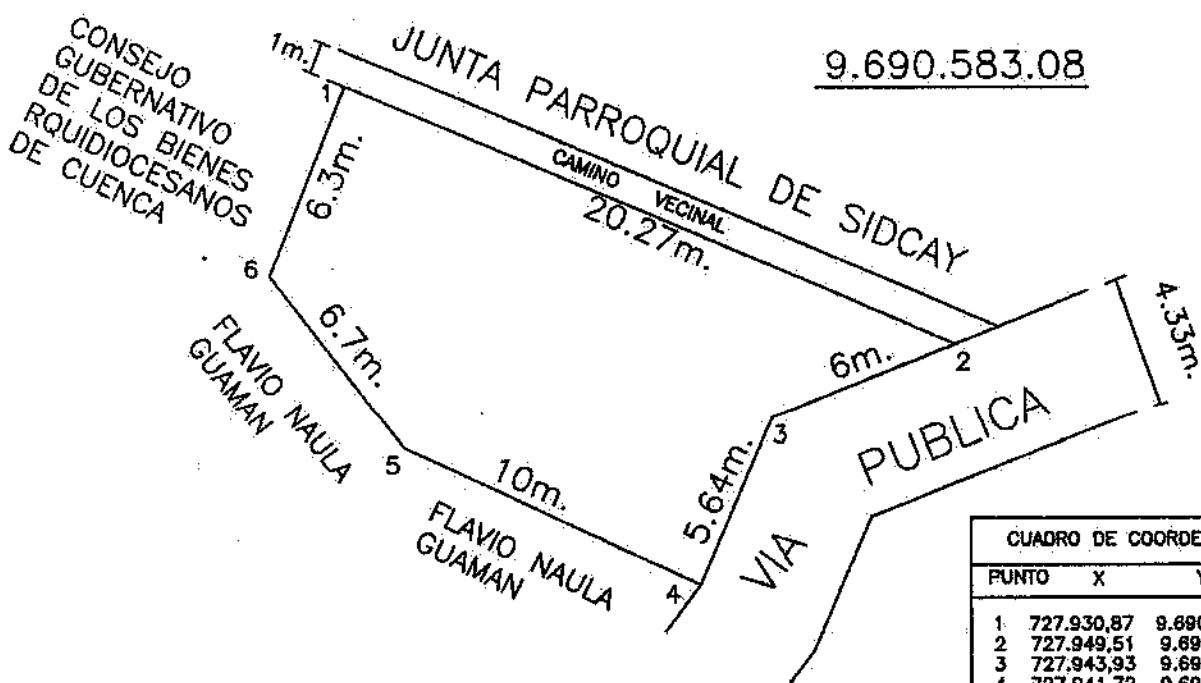
PLANO E INFORME DE LINDERACION

LOTE DE: JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

SUPERFICIE: 153 m ²	FECHA: 28 DE JULIO DE 2012	PROVINCIA: AZUAY	CANTON: CUENCA	PARROQUIA: SIDCAY	SECTOR: GUABIZHUM	ESCALA: 1: 250
						ALTURA: 2.786 m.s.n.m.



727.930.87



CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	727.930,87	9.690.583,08
2	727.949,51	9.690.575,11
3	727.943,93	9.690.572,87
4	727.941,72	9.690.567,68
5	727.932,67	9.690.571,93
6	727.928,56	9.690.577,22

PSAD 56

NORTE: Con Junta Parroquial de Sidcay, camino vecinal al medio en 20.27m. Rumbo: S66°50'E.

SUR: Con Flavio Naula Guaman en 10m. Rumbo: N64°50'W; y con Flavio Naula Guaman en 6.7m. Rumbo: N37°50'W.

ESTE: Con Vía Pública en 6m. Rumbo: S68°09'W; y con Vía Pública en 5.64m. Rumbo: S23°01'W.

OESTE: Con Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Cuenca en 6.3m. Rumbo: N21°29'E.

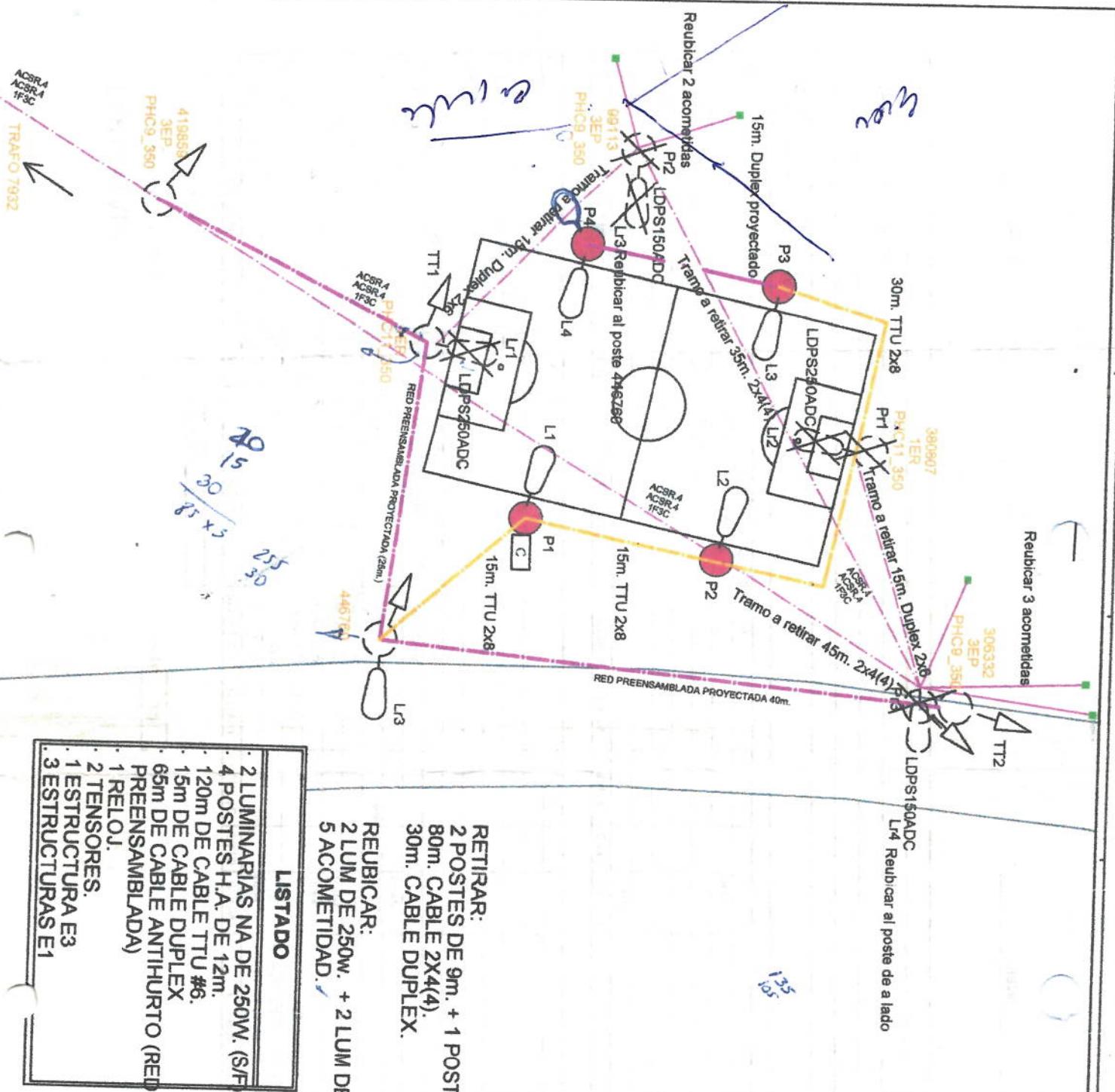
FIRMA SOLICITANTE:

TECNICO RESPONSABLE:

REVISION Y APROBACION
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA:

DIRECTOR DISTRITAL AUSTRAL





SIMBOLOGIA

- Poste de H.A. de 9m Existente
 - Poste de Madera de 9m Existente
 - △ Transformador de Distribución Existente
 - Luminaria NA nW Existente
 - > Proyector NA nW Existente
 - Tramo baja tensión aéreo proyectado
 - Tramo baja tensión subterráneo proyectado
 - Poste de H.A. de 10m Proyectado
 - Poste de Fibra de 11m Proyectado
 - Luminaria NA 150W Proyectado
 - Proyector NA 250W Proyectado
 - Control de Alumbrado Proyectado

ALUMBRADO PÚBLICO - CANCHA GUAMÁZHUN - PARROQUIA SIDCAY	
ESCALA:	1 _____ : 5000
REVISIONES:	
DISEÑO:	MIG. JOSE LUIS ROJERO
DIBUJO:	MIG. JOSE LUIS ROJERO
REV.:	MIG. JAV. GONZALEZ
CONTEINE:	
FECHA: 24/09/2008 POR: 0000000000	

FARMAYALA

PLAN Y REPORTE DIARIO

ECHO

NOMBRE DEL VISITADOR

MARIBEL HURTADO

RUTA 10

NOVEDADES

NOME/RE

FIRMA